

**PROMULGA ACUERDO N° 2182 DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

**APRUEBA ESTADOS FINANCIEROS SUBSIDIARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA E INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**DECRETO EXENTO N° 00.448/2023.**

Arica, 26 de abril de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; el Acuerdo de Junta Directiva N° 2182, de fecha 21 de abril de 2023, , los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N° 335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, en sesión de comité económico de la Junta Directiva, de fecha 19 de abril de 2023, se expuso por el Vicerrector de Administración y Finanzas, sr. Álvaro Palma Quiroz, los "Estados financieros subsidiarios e informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la Universidad de Tarapacá, siendo aprobado por sus integrantes de manera unánime.

Que, a través de Sesión Extraordinaria N° 213, celebrada el 21 de abril de 2023, la Junta Directiva aprueba por unanimidad de sus Directores el documento presentado por el Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas, sr. Álvaro Palma Q. se procede a aprobar el documento citado en el párrafo precedente.

**DECRETO:**

1.- Promulgase Acuerdo N° 2182 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión Extraordinaria N° 213, realizada el 21 de abril de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

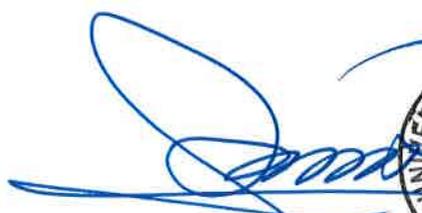
**“ACUERDO N° 2182:**

Por unanimidad de los Directores presentes Sra. Yuni Arias Cordova; Milagros Delgado Almonte; Carlos Ubeda de la Cerda; Sergio González Miranda; Renato Briceño Espinoza; Rosa Maria Alfaro; Honorino Córdova, se acuerda **“APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS SUBSIDIARIOS E INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021.”**

2.- Acompáñese, documento adjunto de ciento veintiséis (126) páginas rubricado por la Secretaría de la Universidad de Tarapacá.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
  
**EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR**  
Secretario (s)

  
  
**JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**  
Rectora (s)


16 MAY 2023